

DATOS GENERAL DEL PROVEEDOR				NOMBRE DEL PROVEEDOR:		CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.		SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGISTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.		PMC COMPAÑÍA DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
				CONTACTO DE VENTAS:		C. ALEJANDRA DE LA TORRE RAMÍREZ		LIC. JOSÉ ALONSO DELGADO PRADO		MOCTEZUMA BECERRA VAZQUEZ		ARTICULO 13, NUMERAL 3 BIS, FRACCION III, INCISO d. LA RECADADA POR MEDIO DE COTIZACIONES A FABRICANTES, PRESTADORES DE SERVICIOS, PROVEEDORES, DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEL RAMO CORRESPONDIENTE.	
				DOMICILIO		RINCONADAD AZALEA 295 RINCONADA SANTA RITA GUADALAJARA JAL, C.P. 44690		CALLE NAPOLES 2769 PROVIDENCIA GUADALAJARA JAL. C.P. 44630		AV. MARIANO OTERO 1917 INT 13-B RESIDENCIAL VICTORIA ZAPOPAN JAL. C.P. 45089			
				TELEFONO		33 38 42 95 81		33 4040 5919		331466 2851			
				R.F.C.		CAS9705092V0		SSE-150119-DB7		PPR2106094Y1			
				CORREO ELECTRONICO		centurioncfdi.cobranza@gmail.com		alonsodp@live.com.mx		moctezumabv@hotmail.com.mx			
				ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		LOCAL		LOCAL		LOCAL			
				TIEMPO DE ENTREGA		INMEDIATA		INMEDIATA		INMEDIATA			
				CONDICIONES DE PAGO		PAGO A MES DE CRÉDITO		MES VENCIDO		MES VENCIDO			
				NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		No especifica		P26905		Sin número			
CONDICIONES DE VENTA													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA			
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (227 ELEMENTOS)	1	SERVICIO	\$ 4,739,760.00	\$ 56,877,120.00	\$ 3,632,000.00	\$ 43,584,000.00	\$ 5,134,740.00	\$ 61,616,880.00	54,026,000.00			
5	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA ASICA JALISCO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (2 ELEMENTOS)	1	SERVICIO	\$ 41,760.00	\$ 501,120.00	\$ 32,000.00	\$ 384,000.00	\$ 45,240.00	\$ 542,880.00	476,000.00			
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (3 ELEMENTOS)	1	SERVICIO	\$ 62,640.00	\$ 751,680.00	\$ 48,000.00	\$ 576,000.00	\$ 67,860.00	\$ 814,320.00	714,000.00			
7	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (50 ELEMENTOS)	1	SERVICIO	\$ 1,044,000.00	\$ 12,528,000.00	\$ 800,000.00	\$ 9,600,000.00	\$ 1,131,000.00	\$ 13,572,000.00	11,900,000.00			
8	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA FOJAL, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (3 ELEMENTOS)	1	SERVICIO	\$ 62,640.00	\$ 751,680.00	\$ 48,000.00	\$ 576,000.00	\$ 67,860.00	\$ 814,320.00	714,000.00			

ARTICULO 13, NUMERAL 3 BIS, FRACCION III, INCISO d. LA RECADADA POR MEDIO DE COTIZACIONES A FABRICANTES, PRESTADORES DE SERVICIOS, PROVEEDORES, DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEL RAMO CORRESPONDIENTE.

9	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (9 ELEMENTOS)	1	SERVICIO	\$ 187,920.00	\$ 2,255,040.00	\$ 144,000.00	\$ 1,728,000.00	\$ 203,580.00	\$ 2,442,960.00	2,142,000.00
10	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL CONALEP, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (40 ELEMENTOS)	1	SERVICIO	\$ 835,200.00	\$ 10,022,400.00	\$ 640,000.00	\$ 7,680,000.00	\$ 904,800.00	\$ 10,857,600.00	9,520,000.00
11	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (6 ELEMENTOS)	1	SERVICIO	\$ 125,280.00	\$ 1,503,360.00	\$ 96,000.00	\$ 1,152,000.00	\$ 135,720.00	\$ 1,628,640.00	1,428,000.00
12	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ZMG, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (5 ELEMENTOS)	1	SERVICIO	\$ 104,400.00	\$ 1,252,800.00	\$ 80,000.00	\$ 960,000.00	\$ 113,100.00	\$ 1,357,200.00	1,190,000.00
13	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO (COECYTJAL), POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (8 ELEMENTOS)	1	SERVICIO	\$ 167,040.00	\$ 2,004,480.00	\$ 128,000.00	\$ 1,536,000.00	\$ 180,960.00	\$ 2,171,520.00	1,904,000.00
14	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA LA CIUDAD CREATIVA DIGITAL, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (12 ELEMENTOS)	1	SERVICIO	\$ 250,560.00	\$ 3,006,720.00	\$ 192,000.00	\$ 2,304,000.00	\$ 271,440.00	\$ 3,257,280.00	2,856,000.00
15	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (1 ELEMENTO)	1	SERVICIO	\$ 20,880.00	\$ 250,560.00	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00	\$ 22,620.00	\$ 271,440.00	238,000.00

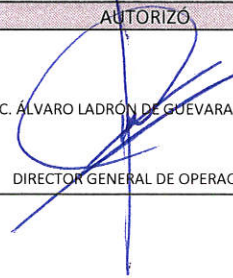
16	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA COINVIERTE, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023 (4 ELEMENTOS)	1	SERVICIO	\$ 83,520.00	\$ 668,160.00	\$ 64,000.00	\$ 512,000.00	\$ 90,480.00	\$ 723,840.00	634,666.67
17	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA LA DIRECCIÓN DE DEPÓSITOS VEHICULARES, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (28 ELEMENTOS)	1	SERVICIO	\$ 584,640.00	\$ 7,015,680.00	\$ 448,000.00	\$ 5,376,000.00	\$ 633,360.00	\$ 7,600,320.00	6,664,000.00
TOTAL										94,406,666.67

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

ANEXOS:

COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 30 DIAS
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 C. MARIO LUIS FRANCO PLASCENCIA ANALISTA ESPECIALIZADO	 C. BRENDA GABRIELA ELIZARDI MENDOZA DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES	 C. ÁLVARO LADRÓN DE GUEVARA MACÍAS DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES